

Santiago de Cali, 17 de abril de 2026

Doctor
OSCAR ANDRES DURAN GARRIDO
Supervisor
Oficina de Control Disciplinario Interno-Instrucción

Referencia: Informe de Gestión

Cordial saludo,

Me permito presentar mi informe de gestión que hace referencia al mes de ABRIL, con ocasión al Contrato N° 1.07.19.13 -0556 de 09/01/2026, suscrito con el Departamento del Valle del Cauca, las actividades realizadas durante el mes fueron:

ACTIVIDADES DE ABRIL DE 2026

Presento Informe sobre el resultado del análisis jurídico y determinación de la viabilidad de proferir las siguientes decisiones de procesos disciplinarios asignados:

1. Brinde apoyo en la elaboración del AUTO APERTURA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, expediente No. 0011-26
2. Brinde apoyo en elaboración del Oficio que solicita información a la Institución Educativa Arturo Gómez Jaramillo, expediente No. 0011-26
3. Brinde apoyo en elaboración del Oficio que solicita información al Juzgado Cuarto Penal con Función de Garantías del Municipio de Tuluá y al Centro Servicios Judiciales Sistema Penal Acusatorio, expediente No. 0011-26.
4. Brinde apoyo en elaboración del Oficio que solicita información a la Secretaria de Educación de la Gobernación del Valle del Cauca, expediente No. 0011-26.
5. Brinde apoyo en elaboración del Oficio que solicita la citación a notificación personal al investigado, expediente No. 0028-26.
6. Brinde apoyo en elaboración del Oficio que comunica a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, el inicio de la Apertura de Investigación Disciplinaria, expediente No. 0028-26
7. Brinde apoyo en elaboración del Oficio que comunica a la VICEPROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, el inicio de la Apertura de Investigación Disciplinaria, expediente No. 0028-26

8. Brinde apoyo en elaboración del Oficio que solicita información a la Institución Educativa Integrada de Trujillo Sede San Francisco Julián Olaya - Valle Del Cauca, expediente No. 0028-26.
9. Brinde apoyo en elaboración del Oficio que solicita información a la Secretaria de Educación de la Gobernación del Valle del Cauca, expediente No. 0028-26.
10. Brinde apoyo en la elaboración del AUTO APERTURA INDAGACIÓN PREVIA, expediente No. 0030-26
11. Brinde apoyo en elaboración del Oficio que solicita información a la Secretaría de Movilidad y Transporte de la Gobernación del valle del Cauca, expediente No. 0030-26.
12. Brinde apoyo en la elaboración del AUTO APERTURA INDAGACIÓN PREVIA, expediente No. 0041-26
13. Brinde apoyo en elaboración del Oficio que solicita información a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca, expediente No. 0041-26.
14. Brinde apoyo en elaboración del Oficio que solicita información a la Subdirección de Gestión Humana del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional de la Gobernación del Valle del Cauca, expediente No. 0041-26.
15. Brinde apoyo en la elaboración del AUTO APERTURA INDAGACIÓN PREVIA, expediente No. 0062-26
16. Brinde apoyo en elaboración del Oficio que solicita información a la Secretaría de Movilidad y Transporte de la Gobernación del valle del Cauca, expediente No. 0062-26.
17. Brinde apoyo en elaboración del Oficio que Cita a Declaración de ampliación y ratificación de la Queja, al Quejoso, expediente No. 0108-25.
18. Brinde apoyo en elaboración del Oficio que Comunicación investigado Citación a Declaración de ampliación y ratificación de la Queja, expediente No. 0108-25.
19. Brinde apoyo en elaboración del Oficio de Constancia Secretarial que da cuenta de la inasistencia de quejoso e investigado, expediente No. 0108-25.

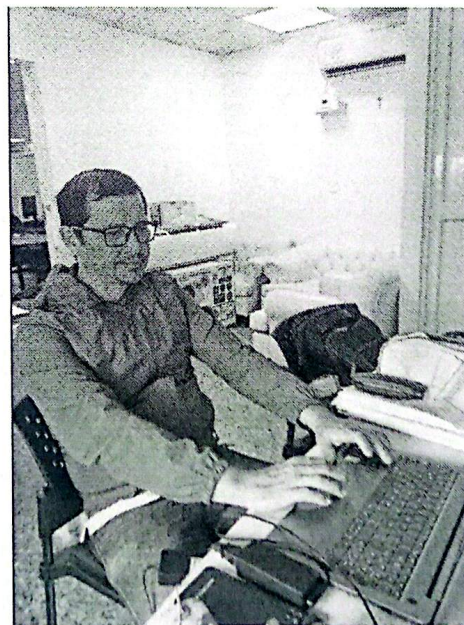
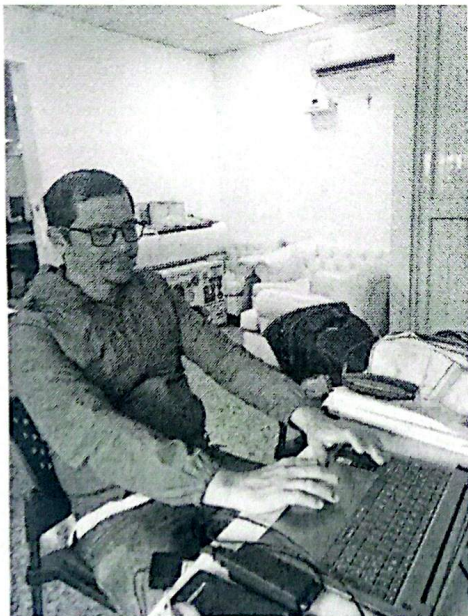
20. Brinde apoyo en la elaboración de la RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DEFINITIVO, expediente No. 0011-26.
21. Brinde apoyo en la elaboración del AUTO APERTURA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, expediente No. 0276-25
22. Brinde apoyo en elaboración del Oficio que solicita información a la Secretaria de Educación de la Gobernación del Valle del Cauca, expediente No. 0276-25.

En consecuencia, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026.

LEONARDO URREGO MONTILLA

LEONARDO URREGO MONTILLA
ABOGADO - CONTRATISTA

ANEXO FOTOGRAFICO



 <p>Departamento del Valle del Cauca</p> <p>Gobernación</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha: 17 de ABRIL de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X CONVENIO

Contrato número: 1.07.19.13 -0556 de 09 de Enero de 2026

Disponibilidad 5500006812 del 05/01/2026 y Registro presupuestal: 5600099399 del 13/01/2026

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo que será atendida con este contrato:

Línea estratégica: 4 - Valle Territorio de Vida / MP4501001052503007 – Instruir 250 investigaciones disciplinarias en fase de instrucción en cada vigencia durante el periodo de Gobierno 2024-2027.

RUBRO: 121000/1157/2320202008/4445010010100000/PI44-102401/1/1/01/09 Ingresos Corrientes de Libre Destinación //OFIC CONTROL DISC I/Servicios prestados/Lucha contra la corrupción/Sustanciar e instruir de oficio, por denuncia.

ELEMENTO PEP: PI44-102401/1/1/01/09 Sustanciar e instruir de oficio, por denuncia, queja o informe, los procesos disciplinarios que se promuevan contra servidores y exservidores públicos de la Gobernación del Valle del Cauca.

OBJETIVO GENERAL: Propósito Desarrollar la gestión disciplinaria desde el proceso de instrucción frente a los servidores y exservidores públicos de la Gobernación del Valle del Cauca.

OBJETIVO ESPECIFICO: Mejorar la Capacidad de respuesta en el ejercicio de la acción disciplinaria sobre conductas presuntamente irregulares de los servidores públicos de la Gobernación del Valle del Cauca.

Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

PROGRAMAS: 45 - Un gobierno más moderno y transparente

Meta: 45010 – CONSERVAR POR ENCIMA DE 97 PUNTOS EL INDICE DE DESEMPEÑO DEPARTAMENTAL DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividad: PI44-102401/1/1/01/03 - Sustanciar e instruir de oficio, por denuncia, queja o informe, los procesos disciplinarios que se promuevan contra servidores y exservidores públicos de la Gobernación del Valle del Cauca.

Impacto: El proyecto de inversión contribuye a que la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción aumente su capacidad de respuesta con oportunidad, eficiencia y eficacia frente a la cantidad de quejas interpuestas por la ciudadanía y las partes interesadas que redundan en el inicio y trámite de las respectivas investigaciones disciplinarias.

Objeto del contrato: Prestar los Servicios Profesionales como Abogado en cumplimiento del proyecto de inversión denominado Fortalecimiento de la Gestión Disciplinaria en Fase de Instrucción en la Gobernación del Valle del Cauca, que tiene como fin fortalecer desde su perfil los diferentes asuntos disciplinarios en la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción de la Gobernación del Valle del Cauca.

Supervisor:	OSCAR ANDRES DURAN GARRIDO. CEDULA: 6.321.514 GUACARI (V) PROFESIONAL UNIVERSITARIO -OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO INSTRUCCIÓN Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso 2 Teléfono 6200000 Ext. 2740
Contratista	LEONARDO URREGO MONTILLA CEDULA: 6.105.832 de Santiago de Cali (v) CONTRATISTA Carrera 81 N° 47-08 apartamento 702 Torre E del conjunto Residencial Miravento propiedad horizontal Cali – Valle, Teléfono 3162942316

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

OBJETIVO DEL INFORME


El objeto de esta reunión es dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado durante ABRIL de 2026 en la ejecución del contrato No. 1.07.19.13 -0556 del 09 de Enero de 2026.

Por lo que se concluye que las obligaciones del contrato No. 1.07.19.13 -0556 del 09 de Enero de 2026, durante el mes de **ABRIL** de 2026, fueron cumplidas a cabalidad y **RECIBIDA a ENTERA SATISFACCIÓN** por el Departamento del Valle del Cauca y de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

- A. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado.
- B. Brindar apoyo jurídico en la etapa de indagación previa, etapa de investigación disciplinaria y etapa de evaluación de la investigación de los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.
- C. Brindar apoyo jurídico en la proyección de autos de sustanciación, autos interlocutorios, autos inhibitorios, autos de prueba, actos de trámite y demás providencias que den impulso a los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.
- D. Brindar apoyo en la práctica y recaudo de pruebas (documentales, testimoniales, inspección disciplinaria, peritación) que se decreten en los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.
- E. Brindar apoyo jurídico en la proyección de autos de archivo definitivo y autos de formulación de cargos de los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.
- F. Brindar apoyo en el seguimiento de despachos comisorios para que estos sean cumplidos por el comisionado dentro del término otorgado.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9


	<p>G. Brindar apoyo jurídico en la proyección de respuestas a derechos de petición que le sean asignados de conformidad con la Ley 1437 de 2011, sustituida parcialmente por el Título II, Capítulo I de la Ley 1755 de 2015.</p> <p>H. Brindar apoyo jurídico en la proyección de las decisiones a que haya lugar en el marco de la defensa judicial de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción respecto de las acciones de tutela que formulen los sujetos procesales, intervinientes, entidades públicas y/o privadas de conformidad con el Decreto 2591 de 1991, el Decreto 306 de 1992 y el Código General del Proceso.</p>	
Porcentaje de cumplimiento.	<p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de ABRIL de 2026.</p> <p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.</p>	<p>100%</p> <p>66.64%</p>
Otras consideraciones.		

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

Se ejecutaron en un **Ciento por Ciento (100%)**, de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo de ABRIL de 2026 para un total de ejecución del contrato del **sesenta y seis punto sesenta y cuatro por ciento (66.64%)**, de acuerdo con lo convenido en el objeto del contrato y bajo las destrezas del contratista.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL DE 2026.

1. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del AUTO APERTURA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, expediente No. 0011-26
2. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del Oficio que solicita información a la Institución Educativa Arturo Gómez Jaramillo, expediente No. 0011-26
3. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del Oficio que solicita información al Juzgado Cuarto Penal con Función de Garantías del Municipio de Tuluá y al Centro Servicios Judiciales Sistema Penal Acusatorio, expediente No. 0011-26.
4. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del Oficio que solicita información a la Secretaria de Educación de la Gobernación del Valle del Cauca, expediente No. 0011-26.
5. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del Oficio que solicita la citación a notificación personal al investigado, expediente No. 0028-26.
6. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del Oficio que comunica a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, el inicio de la Apertura de Investigación Disciplinaria, expediente No. 0028-26
7. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del Oficio que comunica a la VICEPROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, el inicio de la Apertura de Investigación Disciplinaria, expediente No. 0028-26
8. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del Oficio que solicita información a la Institución Educativa Integrada de Trujillo Sede San Francisco Julián Olaya - Valle Del Cauca, expediente No. 0028-26.
9. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del Oficio que solicita información a la Secretaria de Educación de la Gobernación del Valle del Cauca, expediente No. 0028-26.
10. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del AUTO APERTURA INDAGACIÓN PREVIA, expediente No. 0030-26
11. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del Oficio que solicita información a la Secretaría de Movilidad y Transporte de la Gobernación del valle del Cauca, expediente No. 0030-26.
12. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del AUTO APERTURA INDAGACIÓN PREVIA, expediente No. 0041-26
13. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del Oficio que solicita información a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca, expediente No. 0041-26.
14. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del Oficio que solicita información a la Subdirección de Gestión Humana del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional de la Gobernación del Valle del Cauca, expediente No. 0041-26.
15. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del AUTO APERTURA INDAGACIÓN PREVIA, expediente No. 0062-26

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 9


SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

16. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del Oficio que solicita información a la Secretaría de Movilidad y Transporte de la Gobernación del valle del Cauca, expediente No. 0062-26.
17. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del Oficio que Cita a Declaración de ampliación y ratificación de la Queja, al Quejoso, expediente No. 0108-25.
18. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del Oficio que Comunicación investigado Citación a Declaración de ampliación y ratificación de la Queja, expediente No. 0108-25.
19. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del Oficio de Constancia Secretarial que da cuenta de la inasistencia de quejoso e investigado, expediente No. 0108-25.
20. El Contratista brindó apoyo en la elaboración de la RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DEFINITIVO, expediente No. 0011.
21. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del AUTO APERTURA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, expediente No. 0276-25
22. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del Oficio que solicita información a la Secretaria de Educación de la Gobernación del Valle del Cauca, expediente No. 0276-25.

Se verificaron las actividades desarrolladas durante el mes ABRIL de 2026 a través del informe de gestión final entregado por el contratista que reposa en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción, de la misma manera se evidenciaron las actividades mediante el informe entregado por la jefa del despacho.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con la Ley 1952 de 2019 y el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, las normas de calidad y Gestión Documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9


SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El Expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** Los procesos contractuales y demás documentos del proceso se encuentran debidamente publicados en el SECOP II.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** el contratista ha cumplido con el aporte de los certificados de SALUD (EPS Sanitas), ARL (Positiva) y PENSIÓN (R.P.M Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.), con Planilla 1080367485 con Referencia pago (PIN): 8823980511 de fecha del 10 de marzo de 2026, según la cláusula del contrato y decreto 1273 del 23 de julio de 2018, y 948 de 2018, la Ley 1753, Artículo 135 de 2015.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
<i>Valor inicial del contrato</i>	24.000.000	Pagos	03-02-2026	4.000.000	Pagado
<i>Valor Adiciones</i>	0	Pagos	25-02-2026	4.000.000	Pagado
<i>Reajustes</i>	0	Pagos	25-03-2026	4.000.000	Pagado
<i>Actualización de precios</i>	0				
<i>Valor Total del Contrato</i>	24.000.000				
<i>Valor pagado</i>	12.000.000				
<i>Valor causado que no se ha pagado</i>	4.000.000				
<i>Valor total ejecutado</i>	16.000.000				
<i>Valor saldo por ejecutar</i>	8.000.000				
<i>Intereses moratorios</i>	0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA**. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

La causación de la **Cuota No. 4** – por la ejecución del contrato se contabilizará en el sistema financiero SAP del mes de ABRIL de 2026.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONO, CUENTA CON EL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL, Y LOS PAGOS SE REALIZAN DE ACUERDO A LO PACTADO Y COMO SE APLICO EN EL PAC.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, PUESTO QUE SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** : NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** : NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** : NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** : NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** : NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública y los respectivos manuales aplicables.

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, y ARL según la cláusula vigésimo cuarta y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011.

INFORME SOBRE SANCIONES

El contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Según la Cláusula 30 Veeduría: este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, conforma a lo estipulado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Modificada por la ley 1150 de 2007 el Decreto. 1082 de 2015 y la ley 850 de 2003.

Fecha del próximo informe	Día 17	de	Mes: Abril	de	2026
----------------------------------	--------	----	------------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los 17 días del mes de Abril de 2026)

17	días del mes de	Abril	de	2026
----	-----------------	-------	----	------



OSCAR ANDRÉS DURAN GARRIDO.
CEDULA: 6.321.514 GUACARI (V)
 SUPERVISOR

CORRESPONSAL BANCARIO

DAVIBANK

Puntored no te cobra por esta
transacción

Pago de facturas Davibank

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha	2026-03-10
Hora	12:43:00
Punto de Venta	259361
Numero de aprobacion UPC	287181
Tipo de transaccion	Recaudo
ID Transaccion	1371467903
Puntored Codigo del Convenio	11141
Nombre del Convenio	PILA PLANILLA ASISTIDA SIMPLE - 0408
Referencia del Pago	8823980511
Valor Pago	\$711,000

Línea de atención
personalizada en Bogotá:

601 3487881

Aquí también puede pagar su
tarjeta de
credito y creditos de consumo
del Banco
Davibank

BANCO DAVIBANK VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE
COLOMBIA

El usuario autoriza a CONEXRED SAS
(PUNTORED) para el tratamiento de los
datos proporcionados para el envío de
soportes electrónicos de las
transacciones que realice en el punto,
cuando ello sea requerido o solicitado
por el Usuario, así mismo para
realizar estudios de consumo,
analítica de datos y comercializar la
información procesada, para ampliar la
oferta financiera, comercial y de
servicios que le proporciona PUNTORED y
/o para contactarlo y adelantar
campañas comerciales. Para conocer sus
derechos, consulte la Política de
Tratamiento disponible en www.puntored.co
los cuales podrá ejercer a través
del correo servicioal.cliente@puntored.co

co



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-10, 01:47:01 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1080367485

Periodo Cotización: marzo de 2026

Periodo Servicio: marzo de 2026

Referencia pago (PIN): 8823980511

PAGADO 10/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LEONARDO URREGO MONTILLA		
Documento	CC6105832	Dirección	CL 14 48 A 29 LA SELVA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3162942316
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SIN	IGE	UMC	AVP	ACP	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANC	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 6105832	LEONARDO URREGO MONTILLA	59	00	C																0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.400.000	\$ 384.000	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 2.400.000	\$ 300.000	0,522	\$ 2.400.000	\$ 12.600	(CCF57) COMFANDI	\$ 2.400.000	\$ 14.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 711.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 384.000	\$ 300.000	\$ 12.600	\$ 14.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 711.000	\$ 0	\$ 711.000